



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS, CARRERA DE DERECHO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA**

TEMA:

**“LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS Y SUS AFECTACIÓN AL DERECHO AL
TRABAJO EN EL CANTÓN GUARANDA, OCTUBRE DE 2021”**

INVESTIGADOR:

JEAN FRANCO CHAGUARO ESCOBAR

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

DR. GONZALO NOBOA LARREA.

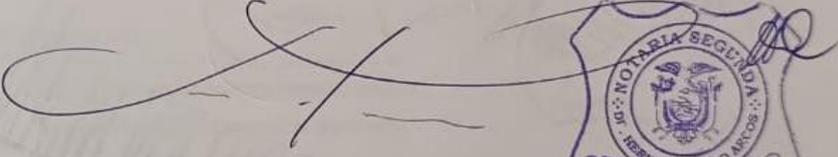
GUARANDA

2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA

Yo, **JEAN FRANCO CHAGUARO ESCOBAR**, estudiante de la Universidad Estatal de Bolívar y egresado de la carrera de Derecho de la facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas: Bajo juramento declaro libre y voluntaria que el presente trabajo de titulación de proyecto de investigación; **“LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS Y SU AFECTACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO EN EL CANTÓN GUARANDA, OCTUBRE DE 2021”**, fue realizado con las tutorías del docente Dr. Gonzalo Noboa Larrea, siendo un trabajo de mi autoría, dejando a salvo el criterio de terceros que son citados a lo largo del desarrollo del presente estudio jurídico y doctrinario del proyecto de investigación, en tal virtud eximo a la Universidad y a sus representantes legales de posibles reclamos y acciones legales.

Atentamente,


JEAN FRANCO CHAGUARO ESCOBAR.
AUTOR





Factura: 001-002-000038765



20230201002D00490

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20230201002D00490

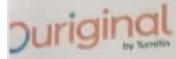
Ante mí, NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) JEAN FRANCO CHAGUARO ESCOBAR portador(a) de CÉDULA 0250163987 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUARANDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUARANDA, a 2 DE AGOSTO DEL 2023, (14:05).



JEAN FRANCO CHAGUARO ESCOBAR
CÉDULA: 0250163987

NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUARANDA





Document Information

Analyzed document	JEAN FRANCO CHAGUARO ESCOBAR.docx (D172066343)
Submitted	7/14/2023 4:04:00 AM
Submitted by	
Submitter email	jchagaro@mailes.ueb.edu.ec
Similarity	5%
Analysis address	gnoboa.ueb@analysis.arkund.com

Sources included in the report

Entire Document

Hit and source - focused comparison, Side by Side

- Submitted text** As student entered the text in the submitted document.
- Matching text** As the text appears in the source.

**DERECHOS DE
AUTOR**

Yo; **Jean Franco Chaguaro Escobar**, portador/r es de la Cédula de Identidad No 0202242228, en calidad de autor y titular / es de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación:

“LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS Y SUS AFECTACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO EN EL CANTÓN GUARANDA, OCTUBRE DE 2021” Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Autor



Jean Franco Chaguaro Escobar

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **GONZALO ENRIQUE NOBOA LARREA** en mi calidad de Director del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo, bajo juramento CERTIFICO: que el señor: Jean Franco Chaguaro Escobar, egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de Derecho, ha cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogada de los Tribunales y Jugados de la República; con el tema: **“LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS Y SUS AFECTACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO EN EL CANTÓN GUARANDA, OCTUBRE DE 2021”**, mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, siendo la misma de su propia autoría, por lo que se aprueba.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente

Gonzalo Noboa Larrea

DEDICATORIA

El resultado de este trabajo le dedico a mi familia. En especial a mi madre y hermano quienes me apoyaron en este largo camino, y estuvieron conmigo en los buenos y en los malos momentos, ya que gracias a ellos puedo afrontar las dificultades, a ser la persona que soy hoy e inculcarme buenos valores y principios. A mi sobrino por ser una inspiración y fortaleza. Y a un ser muy especial que es Dios por guiarme, darme salud y la valentía de cumplir todas mis metas.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a mi familia a mi hermano y madre que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todas mis metas propuestas. Ellos son los que con su cariño me han impulsado siempre a perseguir mis sueños y nunca abandonarlas frente a las adversidades. A mis amigos quienes me han apoyado y hemos compartido momentos únicos. A mi novia por todo el cariño y apoyo que me ha brindado, Por último, agradecer a mi alma master la Universidad Estatal de Bolívar y a la Facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas, a todos mis docentes quienes me inculcaron los conocimientos durante toda mi carrera y a mi tutor Dr. Gonzalo Noboa por asesorarme en el proceso de elaboración de este proyecto.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA.....	;	Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	- 7 -	
AGRADECIMIENTO	- 8 -	
1. TÍTULO:.....	- 14 -	
1.1. RESUMEN.....	- 15 -	
GLOSARIO DE TÉRMINOS	- 16 -	
1.2. INTRODUCCIÓN	- 18 -	
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	- 20 -	
1.4. Formulación del problema	- 21 -	
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	- 21 -	
1.5.1. Objetivo General.....	;	Error! Marcador no definido.
1.5.2. Objetivo Específicos.....	;	Error! Marcador no definido.
1.6. Justificación.....	- 22 -	
1.7. Hipótesis.....	- 22 -	
1.8. Variables.....	- 22 -	
1.8.1. variable dependiente	- 22 -	
1.8.2. variable independiente	- 22 -	
2. CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....	- 23 -	
2.1. Antecedente.....	;	Error! Marcador no definido.
2.1.1. MARCO CONCEPTUAL	;	Error! Marcador no definido.
2.1.3. CLASES DE SICARIATO.....	;	Error! Marcador no definido.

SUJETOS INVOLUCRADOS EN EL SICARIATO	;	Error! Marcador no definido.
2.1.4. VICTIMAS DEL SICARIATO	;	Error! Marcador no definido.
2.2. TIPO PENAL	;	Error! Marcador no definido.
2.2.1. ELEMENTOS CONFIGURADORES DE LA CONDUCTA ...	;	Error! Marcador no definido.
2.2.2. ELEMENTOS DE LA TIPICIDAD	;	Error! Marcador no definido.
2.2.2.1. ELEMENTO DE TIPO OBJETIVO	;	Error! Marcador no definido.
2.2.2.2. ELEMENTOS SUBJETIVOS DEL TIPO PENAL:	;	Error! Marcador no definido.
2.2.2.3. ELEMENTOS NORMATIVOS	;	Error! Marcador no definido.
2.3. ANTIJURICIDAD.	;	Error! Marcador no definido.
2.4. CULPABILIDAD.	;	Error! Marcador no definido.
2.5. DERECHO A LA VIDA	;	Error! Marcador no definido.
2.5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.	;	Error! Marcador no definido.
2.5.2. DIFERENCIAS ENTRE BIEN JURÍDICO, DERECHO OBJETIVO Y DERECHO SUBJETIVO.....	;	Error! Marcador no definido.
2.5.3. SITUACION DEL DERECHO A LA VIDA EN LA ACTUALIDAD	;	Error! Marcador no definido.
3. CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	-	42 -
3.1. Descripción del trabajo investigativo realizado	-	42 -
3.2. Ámbito de estudio:	-	42 -

3.3. Tipo de investigación:	- 42 -
Investigación descriptiva:	- 42 -
Investigación bibliográfica:	- 42 -
3.4. Método de investigación	- 43 -
3.5. Diseño de investigación.....	- 43 -
3.6. Población, muestra	- 44 -
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	- 44 -
3.7.1. La encuesta:	- 44 -
3.8. Procedimiento de recolección de datos	- 45 -
3.9. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos	- 45 -
4. Capítulo IV: Resultados.....	- 45 -
4.1. Beneficiarios	- 52 -
4.1.1. Beneficiarios Directos.	- 52 -
4.1.2. Beneficiarios Indirectos.....	- 52 -
4.2. Impacto de la investigación.....	- 52 -
4.3. Transferencia de resultados.....	- 52 -
5. Capítulo V conclusiones y recomendaciones	- 54 -
5.1. Conclusiones	- 54 -
5.2. Recomendaciones.....	- 55 -
Bibliografía	- 56 -
ANEXO.....	¡Error! Marcador no definido.

ANEXOS;Error! Marcador no definido.

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Movimiento Indígena.....</i>	<i>- 45 -</i>
<i>Tabla 2 Afectación a los sectores de producción</i>	<i>- 47 -</i>
<i>Tabla 3 Vulneración al derecho al trabajo.....</i>	<i>- 48 -</i>
<i>Tabla 4 Circulación de las personas</i>	<i>- 49 -</i>
<i>Tabla 5 Movilidad Humana.....</i>	<i>- 50 -</i>
<i>Tabla 6 Economía del negocio</i>	<i>- 51 -</i>

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Movimiento Indígena - 46 -

Gráfico No. 2 Afectación a los sectores de producción..... - 47 -

Gráfico No. 3 Vulneración al derecho al trabajo..... - 48 -

Gráfico No. 4 Circulación de las personas - 49 -

Gráfico No. 5 Movilidad Humana - 50 -

Gráfico No. 6 Economía del negocio..... - 51 -

1. TÍTULO:

**“LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS Y SUS AFECTACIÓN AL DERECHO AL
TRABAJO EN EL CANTÓN GUARANDA, OCTUBRE DE 2021”**

1.1. RESUMEN

El presente trabajo con el tema las movilizaciones indígenas y como estas afectan al derecho al trabajo es un tema fundamental para el desarrollo del país y es por ello que mediante la investigación se encontró información esencial e importante para dar a conocer como las movilizaciones pueden parar a un país entero por una parte vista como una lucha por los derechos y desde otro punto dejando grandes pérdidas en el sector económico del país.

El mes octubre del año 2021, en el Ecuador se produjeron protestas sociales, las cuales estuvieron encabezadas por los diferentes movimientos indígenas del Ecuador, misma que pretendía la desmejora de la economía del país, misma que no fue aceptada por todos, y es por ello que los movimientos indígenas se organizaron en pro del bienestar del país, y luchar por los intereses generales, todo esto suena muy bueno a los ojos de las personas que se encontraban en contras de las medidas, pero más allá cuando empezaron las protestas la mayoría de los emprendedores y trabajadores se vieron afectados por la falta de movilidad que se dio en los diferentes lugares del país, una vez que se torno conflictivo, se opto por el cierre de empresas y pequeños lugares de trabajo, afectando así aun, más la economía personal de los trabajadores.

Palabras claves:

Derecho al trabajo, movimiento indígena, protesta social, trabajador.

ABSTRACT

The present work on the subject of indigenous mobilizations and how they affect the right to work is a fundamental issue for the development of the country and that is why through the investigation essential and important information was found to publicize how mobilizations can stop an entire country on the one hand seen as a fight for rights and from another point leaving great losses in the economic sector of the country.

In October 2021, social protests took place in Ecuador, which were led by the different indigenous movements of Ecuador, which sought to deteriorate the country's economy, which was not accepted by all, and that is why that |the indigenous movements organized themselves for the well-being of the country, and to fight for the general interests, all this sounds very good in the eyes of the people who were against the measures, but beyond when the protests began the majority of entrepreneurs and workers were affected by the lack of mobility that occurred in different parts of the country, once it became conflictive, they opted for the closure of companies and small workplaces, thus affecting the economy even more worker staff.

Keywords:

Right to work, human mobility, decree, state of exception, indigenous movement, social protest.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

TRABAJADOR - Quien trabaja; todo aquel que realiza una labor socialmente útil. Laborioso o aplicado al trabajo. Obrero; el que realiza una tarea manual. Jornalero. Todo el que cumple un esfuerzo físico o intelectual, con objeto de satisfacer una necesidad económicamente útil, aun cuando no logre el resultado. La parte retribuida en el contrato de trabajo. (Cabanellas, 1998)

DERECHOS. - Del latín directus, directo; de dirigere, enderezar o alinear. La complejidad de esta palabra, aplicable en todas las esferas de la vida, y la singularidad de constituir la fundamental en esta obra y en todo el mundo jurídico (positivo, histórico y doctrinal), aconsejan, más que nunca, proceder con orden y detalle. (Cabanellas, 1998)

VULNERACIÓN. - Transgresión, quebranto, violación de una ley o precepto. (Martínez, 2014)

AFECTACIÓN: acción y resultado de afectar o de afectarse, influenciar en forma contraproducente y perjudicial. (Definiciona, definicion etimologia, s/f)

ECUARUNARI:

Ecuador Runacunapac Riccharimui. “Levantémonos –o despertemos- indios de Ecuador”. Nombre que recibe el movimiento u organización que cobija a la mayoría de las organizaciones indígenas de la Sierra ecuatoriana. (Villegas, 2021)

MOVIMIENTO INDÍGENA:

movimientos indígenas es el nombre que se le da a las organizaciones y movimientos sociales de América Latina que reivindican la identidad indígena en el marco de acciones políticas específicas para exigir cambios sociales. (Quijano, 2006)

1.2. INTRODUCCIÓN

El Ecuador durante el mes de octubre del 2021, vivió una conmoción social donde intervinieron diferentes grupos de personas: indígenas, transportistas, trabajadores, estudiantes, entre otros, debido a la noticia que el presidente de la República anuncio sobre reformas económicas, como la liberación de precios de los combustibles esta medida fue la mayor detonante para que la gente proteste, debido a estas medidas económicas se originaron diferentes actos de violencia, saqueos, asaltos, daño a la propiedad, suspensión de actividades con el fin de ocasionar que el país se paralice y proteste en contra de esta decisión y a su vez llegar a tener una respuesta.

El movimiento indígena en el paro nacional tuvo mayor relevancia por representar a la soberanía al momento de exigir sobre los derechos que estaban siendo quebrantado por causa de estas medidas, durante los días del paro nacional hubo muchos enfrentamientos de distintos grupos de personas en contra y a favor de estas medidas económicas, estos manifestantes lograron llegar a la ciudad de Quito para participar en esta conmoción social en contra del presidente quién ante estos hechos suscitado declaro estado de excepción durante los días del paro nacional.

Mientras unos luchaban por el bien de derechos colectivos, otras personas de la misma organización vulneraban otros derechos constitucionales como es el derecho al trabajo y a la movilidad humana, que es necesario referir que la Constitución del 2008 determina que todas las personas tenemos derechos y garantías constitucionales. La investigación tiene como propósito fundamental analizar la participación del movimiento indígena en las protestas sociales verificando la afectación al derecho del trabajo y al libre tránsito en la ciudad de Guaranda entre los días de octubre del 2021 para poder determinar sus consecuencias jurídicas. En esta investigación se verificará si se vulneró el derecho al trabajo y libre tránsito en las protestas sociales del año 2021 en el mes de octubre en la ciudad de Guaranda, las actividades que se va a realizar son: estudio crítico – analítico con la información que se recolectará, también se realizará encuestas a las personas que estuvieron involucradas en estas protestas y personas que se vieron afectadas en sus trabajos y pequeños locales o emprendimientos.

La metodología que se va a emplear en la presente investigación es la siguiente: el enfoque de la investigación al ser mixta se fundamentó en un procedimiento sistemático para determinar las características y sus cualidades del problema; para el estudio se empleará la investigación bibliográfica, descriptiva- de campo, de diseño no experimental ya que no existe manipulación de variables; para la recopilación de información se aplicará encuestas con preguntas cerradas a las personas involucradas que está constituida por los dirigentes Indígenas, autoridades del sector público y personas trabajadoras que fue tratada y procesada mediante la utilización de herramientas de Excel por medio de representación de barras, tabulación y su respectiva discusión.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante el paro nacional establecido por la (CONAIE). Confederación de Nacionalidades indígenas del Ecuador, en conjunto con otras organizaciones, dieron a conocer sobre el paro Nacional en contra de las medidas adoptadas por el Gobierno de turno, en el año 2021, cabe mencionar que estas organizaciones estaban en total desconformidad por este decreto, porque afectaban directamente a la población afectando no solo a la Economía, sino también a la estabilidad laboral de todos los ecuatorianos, así como también a los derechos del buen vivir establecidos en la constitución del Ecuador.

Durante este periodo en el cual se dieron las protestas se dio a conocer el malestar que provoca este decreto y se desarrollaron algunas manifestándose como el cierre de vías estatales , así como también el cierre de las vías dentro y fuera de la ciudad, impidiendo la circulación de los vehículos en todo el territorio ecuatoriano, afectando a los trabajadores de diferentes instituciones no solo públicas sino también las privadas, pues la falta de circulación de vehículos impidiendo de la libre movilidad de los mismos, cabe destacar que durante estas movilizaciones indígenas, los dirigentes de cada comunidad mediante las delegaciones procedieron a cerrar todos los locales comerciales que se encuentren abiertos, obligándolos a cerrar. así como también se procedió al cierre de mercados y supermercados con productos de primera necesidad, provocando un desabastecimiento de los mismo, ocasionando una presión para el Estado para que de esta manera se derogue este decreto, que afecto la economía del país, esta paralización dio origen a varias consecuencias entre las cuales está la vulneración al

derecho a la movilidad humana el cual está estipulado en el art. 40, 392 así como también el derecho al trabajo en el artículo 33. 325 y 326 de la Constitución de la República del Ecuador, debido a que la mayoría de las personas no podían trasladarse de un lugar a otro para realizar sus actividades ya sean laborales o cotidianas.

movilizaciones indígenas al ir contra el libre tránsito afectan de manera directa el derecho al trabajo en el cantón Guaranda en todas las formas posibles provocando una grave crisis a la economía del País.

1.4. Formulación del problema

¿El conflicto social generado por las movilizaciones indígenas y la limitación al libre tránsito en el cantón Guaranda vulneran el derecho al trabajo?

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.5.1. Objetivo General:

Establecer la vulneración del derecho el trabajo generado por el conflicto social producto de las movilizaciones indígenas, en octubre del 2021 en el Cantón Guaranda.

1.5.2. Objetivo Específico:

- Identificar las acusas de los conflictos sociales de las movilizaciones indígenas.
- Establecer el derecho a la movilización social.
- Determinar la vulneración del derecho al trabajo

1.6. Justificación

El desarrollo de este proyecto de investigación es de gran importancia, ya que nace producto de la desconformidad de los ciudadanos por el decreto emitido por el gobierno Ecuatoriano, cabe recalcar que este seceso se dio hace poco tiempo atrás para ser más claros se dio en el mes de octubre del 2021, el cual es fundamental el estudio porque se analizará el comportamiento y las acciones que realizaron las organizaciones indígenas, para lograr que el Estado reconsidere y mejore el decreto para ello las organizaciones indígenas realizaron algunas propuestas al gobierno con la única finalidad de dar un alivio a la economía de todos los ciudadanos y de esta manera alzar el paro nacional que ha impedido que las personas salgan a trabajar de manera normal.

Por todo lo expuesto con anterioridad cabe mencionar que estas movilizaciones provocaron consecuencias jurídicas como por ejemplo la aplicación del estado de excepción, la restricción y la vulneración al derecho al trabajo, derecho a la libertad, derecho a la libertad de tránsito, el derecho a la movilidad humana y el derecho a la libre expresión, temas que son importantes de investigar en el área jurídica.

1.7. Hipótesis

Como se genera el conflicto social, producto de las movilizaciones indígenas y la vulneración del derecho al trabajo.

1.8. Variables

1.8.1. variable dependiente

movilizaciones indígenas

1.8.2. variable independiente

Derecho al trabajo

2. CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Movimiento indígena

Antes de que se pueda desarrollar el tema sobre el movimiento indígena ecuatoriano, es necesario enfatizar algunas cosas, por lo tanto, es necesario señalar los aspectos únicos del tema para comprenderlo mejor, señalando que los primeros habitantes de la cuna de nuestro país Ecuador fueron indígenas, pero que sin embargo tras la llegada de los españoles a nuestro país y producto de la colonización que sufrió el Ecuador, nació el mestizo; con el paso de los años fue ganando importancia y poder, ya que la mayoría de los habitantes del Ecuador eran mestizos, gente que ocupaba el protagonismo, ante esta situación, los indígenas al ser un grupo pequeño pasaron a ser un grupo marginado, tanto así que a partir de ese día, fueron menospreciados e incluso discriminados.

Podría decirse que uno de los valores clave que los pueblos indígenas tienen hasta el día de hoy es su capacidad para resistir las adversidades que a diario se les presenta, tanto así que son la explotación económica, dominación a través de la opresión política y reglas sociales de exclusión y discriminación, en este aspecto es muy importante hacer hincapié a que los valores, el conocimiento y la sabiduría perduran, pero sobre todo, las propias instituciones culturales, económicas y políticas se mantienen vigentes a pesar de todas las adversidades. (Luis Macas, 2002); los pueblo o movimientos indígenas siempre han perdurado en su lucha contra el gobierno tratando de tener realce en la sociedad ya que casi siempre se les discrimina por su condición social lo cual es algo absurdo, más bien deberíamos tenerles más respeto ya que ellos son las únicas personas decididas y capaces para enfrentar al gobierno.

Los pueblos indígenas siempre han sido marginados durante muchos años, no solo en el pasado; aún más con un gobierno al que no le interesa conocer a la población, no le interesa conocer sus necesidades básicas como lo son la educación, la salud y la alimentación, es por aquello que diversos movimientos indígenas comenzaron a integrarse al país con el deseo y propósito de abogar, influenciar y participar dentro de las decisiones del gobierno.

Al movimiento indígena se puede definir como un grupo de personas que piensan de manera organizada para proteger sus derechos, los mismos que se presentan como personas pertenecientes al país para poder luchar contra la discriminación de la que son víctimas. De tal manera que así, nació en el país el movimiento indígena ecuatoriano tratando de cambiar su estatus social y su rol en la sociedad, de cierta manera buscando que el gobierno le confíe el espacio público, político y social que les ha sido negado por años. Es decir para el movimiento indígena ha sido una larga trayectoria que han tenido que seguir, puesto que han sido víctimas de discriminación, exclusión y marginación a lo largo de los años, pero que sin embargo debido a las protestas y sus interminables luchas en la actualidad se han convertido en una gran parte de los tiempos modernos, tanto así que el pueblo ecuatoriano e incluso los estrategas políticos han determinado que el movimiento indígena en el país ahora juega un papel importante e indispensable en la toma de decisiones, pues hasta el momento se ha considerado quizás su mayor logro que el Estado Ecuatoriano haya reconocido al Ecuador como un país multicultural y étnico.

El movimiento indígena mantiene un rango muy importante dentro de nuestra sociedad ya que por medio de estos movimientos se hacen valer nuestros derechos puesto que ellos son los únicos que casi siempre salen a las diversas protestas con la única finalidad o con el único objetivo de que nuestra voz sea escuchada y que se cumpla a cabalidad con lo que establecen nuestras normativas legales, respetando nuestros derechos, ya que en diversos casos las

decisiones que quieren adoptar los mandatarios de cierta manera nos afecta, tal es el caso de las dos últimas movilizaciones que se han dado en el país, en donde si bien es cierto se vulneraron dos derechos pero que fue de gran utilidad ya que caso contrario se nos hubiese impuesto las medidas que había tomado el gobierno sin antes analizar el daño que se le estaba causando al pueblo ecuatoriano.

Una mirada a la historia reciente de Ecuador es suficiente para comprender la poderosa influencia del movimiento indígena, basándonos en diciembre de 1996, para cuyo gobierno se encontraba bajo el mando Abdalá Bucaram, el mismo que anunció el llamado "Paquete de Año Nuevo". Esto incluyó iniciativas económicas como la congelación del salario mínimo y aumentos en el precio de los pasajes, ante esta situación los ecuatorianos estallaron por el descontento ya que este paquetazo les afectaba directamente ante lo cual no les quedó más opción que salir a las diversas calles del país a alzar su voz de protesta, para lo cual se unieron los movimientos indígenas, los estudiantes y los movimientos liderados por la Confederación de Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE), es decir esta movilización fue en conjunto de casi toda la sociedad y es así que siempre se debe de actuar, en unión porque el resultado siempre es para todos y no solo para un grupo de ciudadanos.

2.1.1. Evolución del movimiento indígena:

Como dato histórico de la evolución del movimiento indígena se ha recopilado las fechas de las diversas protestas sociales en donde cabe mencionar las protestas del año 1990, 1992, 1994, 1997, 1999, 2001, 2005, 2019, 2021 y 2022, todas estas protestas se dieron con el objetivo de que el estado ecuatoriano reaccione y trate de dar una solución a los inconvenientes que se suscitaban o que se generaba a raíz de las “decisiones adoptadas”

- En el año de 1990, Levantamiento indígena del inti Raymi. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)

- En el año de 1992, Marcha indígena de los pueblos amazónicos desde el Puyo hacia Quito. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)
- En el año de 1994, Protesta social por la Ley de Desarrollo Agrario. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)
- En el año de 1997, Protesta social por la Asamblea Constituyente. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)
- En el año de 1999, Protesta a la Reforma Agraria. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)
- En el año de 2001, Protesta en contra del régimen político. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)
- En el año de 2005, La revuelta de los forajidos. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)
- En el año 2019, Protesta contra las medidas económicas adoptadas por el Presidente Lenin Moreno. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)
- En el año 2021, Protesta en contra de las políticas del Presidente Guillermo Lasso.
- En el año 2022, Protesta contra las medidas económicas y la suba del precio del combustible adoptadas por parte del presidente del Ecuador, Guillermo Lasso.

De todas estas protestas que se han dado en nuestro país, cabe analizar las dos últimas, las mismas que han sido en el periodo presidencial del Señor Guillermo Lasso, quien ha querido adoptar medidas económicas que si afectan a la ciudadanía ecuatoriana y más aún cuando en el país no hay fuentes de trabajo que permitan subsistir a un ciudadano, cada día la situación se está volviendo más abrumadora. Si bien es cierto por medio de las protestas se ha podido escuchar a la población ecuatoriana, es decir ha sido un gran logro que pudo alcanzar el movimiento indígena, pues ellos son los únicos que siempre están predispuestos a enfrentar al gobierno ecuatoriano ya que no temen a las represalias que puedan generarse.

2.2. CONAIE

Es una organización Nacional que aglutina en su seno a las Nacionalidades, Pueblos, comunidades, Centros y Asociaciones indígenas del Ecuador. (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014). La CONAIE es un movimiento el cual ha permitido acoger a diversas nacionalidades con la finalidad de luchar por lo justo, de hacer respetar nuestros derechos, de velar por nuestros intereses y además de demostrar que ellos también son importantes en todos los ámbitos, es decir de demostrar que también pueden llevar a gobernar ya que casi siempre los están desplazando, los están discriminando, no les dan las garantías ni el lugar que ellos se merecen.

Ante algunas circunstancias la CONAIE tiene como objetivos:

- Consolidar a los pueblos y nacionalidades indígenas del país. (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014)
- Luchar por la defensa de tierras, territorios indígenas y los recursos naturales. (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014)
- Fortalecer a la educación intercultural bilingüe. (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014)
- Luchar contra el colonialismo y neocolonialismo (empresas transnacionales en comunidades indígenas). (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014)
- Impulsar la auto legislación comunitaria y desarrollar el comunitarismo integral;
- Fortalecer su identidad y sus formas de organización social. (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014)
- Promover el ejercicio de los Derechos Colectivos de pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador, reconocidos en la Constitución Política de la República. (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014)

2.2.1. Protestas sociales en el Ecuador:

La vulneración de derechos humanos, la discriminación, el abuso de poder por parte de gobiernos tiránicos, entre otros actos de crueldad que no han satisfecho las necesidades y los reclamos de la gente, ha orillado a que dichas personas mediante la unión y la fuerza logren un cambio que se conlleve a vivir una vida digna, con necesidades satisfechas y con el respeto a todos sus derechos humanos inherentes al ser humano. (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020). Por lo general las protestas siempre se dan por algún antecedente que afecte a la población ecuatoriana, en este caso las principales causas son la vulneración de los derechos humanos y el abuso de poder por parte de las autoridades que consideran que porque se encuentran al mando del país pueden tomar cualquier tipo de decisión sin ante pensar en las consecuencias que pueden acarrear, por eso antes de tomar una decisión hay que analizar las ventajas y las desventajas que contraen.

“El derecho a la protesta social, se encuentra garantizado y reconocido en la Constitución de la República del Ecuador, en el derecho a la Resistencia y en los derechos de libertad, en cuanto al derecho a la Resistencia el Artículo 98 de la Constitución de la República.” (Mayra Alejandra Marín Cují, 2020)

2.3. El conflicto social como punto de partida

Un conflicto social se puede dar por el desacuerdo existente entre la sociedad y el gobierno por la falta de políticas públicas que resguardan la seguridad ciudadana, ya que la falta de implementación de la misma genera inseguridad y lleva consigo varios temas aparejados como son robos, hurtos, secuestro, asesinatos y sicariato.

La problemática del conflicto social afecta de manera desacertada a un grupo de personas y procede de la estructura de la sociedad. Puede llevarse a cabo por desigualdades económicas, corrupción y choque de intereses entre diversos grupos. Frente a esta

problemática, la sociedad involucrada lleva adelante determinadas acciones porque consideran que algo de esa situación puede mejorarse a través de la acción colectiva.

2.4. Conflicto social: conceptualización

Etimología Según el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española la palabra CONFLICTO procede de la voz latina CONFLICTUS que significa lo más recio de un combate. Punto en que aparece incierto el resultado de una pelea. Antagonismo, pugna, oposición, combate. Angustia de ánimo, apuro, situación desgraciada y de difícil salida. (p. 358)

En primer lugar, Stephen Robbins (1994) define el conflicto, con estas palabras: “Un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses”. (p. 461), y en segundo lugar George Vold, define el conflicto social de la siguiente manera: “Entonces el conflicto social será y versará sobre la realización de intereses o de valores. Con todo, los intereses y los valores, como las creencias y las concepciones, no son intangibles, serán variables y estarán sujetos a procesos de ajuste” (p. 125).

Según el autor Lewis Coser define como: “conflicto social es considerado como tal cuando este trasciende la esfera individual o grupal afectando a la estructura de toda la sociedad” (p. 258); Con las definiciones que desarrollan el tema del conflicto social, se determina que es un fenómeno natural, común en toda sociedad, es decir, se trata de un hecho fortuito que se deriva de la vida en sociedad. Las disputas se han dado de manera histórica, puesto que han estado presentes en todas las épocas y sociedades a lo largo del tiempo, así mismo el cambio social determina la dinámica en la vida de los seres humanos, por lo antes mencionado no puede afirmarse que los conflictos sociales sean algo malo, ya que se trata de una expresión natural de la sociedad.

Los conflictos sociales tienen su causa y tienen el mismo objetivo es por ello que se verifica de que clase se trata y si la confrontación o disputa son justas o no y si esta se haya justificada, la calificación o interpretación que dé al conflicto dependerá desde que posición se mire, es decir si no se está en el punto de lucha se verá como un verdadero caos y si se pelea por la misma causa se percibirá como un avance a la democracia.

2.4.1. Actores que participan de manera directa en el conflicto social.

Existen tres tipos de actores que intervienen en los conflictos sociales por ejemplo tenemos:

- **Actores primarios.** - se determinan actores primarios aquellos sujetos que participan directamente en el conflicto.
- **Actores secundarios.** - son grupos que apoyan de manera directa a alguna de las partes, organizaciones de la sociedad o personas emparentadas indirectamente al conflicto.
- **Actores terciarios.** - a este grupo pertenecen las personas u organizaciones que por sus particularidades pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

2.5. Causas de los conflictos sociales de las movilizaciones indígenas

Los conflictos sociales que se presentan en nuestro país se debe a que en algunas ocasiones hay que exigir al gobierno reducir los precios de los combustibles, atender el problema del desempleo, regular los precios de los productos del campo y combatir el crimen, entre otras demandas, es decir estos son los punto principales por los cuales se dan las diversas movilizaciones ya que la sociedad nos sentimos afectados con todo lo que sucede a nuestro alrededor y además de ver que el gobierno no hace nada para combatir estos conflictos que cada vez toman más fuerza.

Además, en las protestas también se pide la protección de los territorios indígenas, así como el aumento del gasto público en áreas medulares del gobierno, esta causa es una de las más

importantes ya que como se ha mencionado anteriormente los territorios indígenas no se les da el realce que en verdad se merecen, de cierta forma los sigue discriminando a pesar de que nuestra constitución es garantista de derechos, el mismo gobierno es quien no da paso a que se les trate como debe.

Durante las últimas protestas que se dieron en el país los puntos más importantes a debatir eran:

- Reducir los precios del combustible; (BBC News Mundo, 2022)
- Fijar una moratoria de un año en el sistema financiero para que las familias paguen sus deudas; (BBC News Mundo, 2022)
- Garantizar el empleo y los derechos laborales; (BBC News Mundo, 2022)
- Que haya precios justos en los productos del campo; (BBC News Mundo, 2022)
- No explotar la minería en los territorios indígenas; (BBC News Mundo, 2022)
- Respetar los derechos colectivos; (BBC News Mundo, 2022)
- No privatizar los servicios estratégicos; (BBC News Mundo, 2022)
- Desarrollar políticas para controlar la especulación en los precios; (BBC News Mundo, 2022)
- Otorgar mayor presupuesto para salud y educación; (BBC News Mundo, 2022)
- Adoptar medidas para mejorar la seguridad. (BBC News Mundo, 2022)

2.6. El movimiento indígena en las protestas sociales en el Cantón Guaranda

El movimiento indígena ha sido un movimiento muy trascendental en nuestro país ya que siempre está al frente de todos los ecuatorianos, tratando de que las decisiones tomadas por los altos mandos sean las mejores y que no perjudiquen a ningún ciudadano sin importar su etnia, posición económica, entre otras características, es decir el movimiento indígena siempre está velando por los intereses de todo el pueblo ecuatoriano sin esperar nada a cambio.

“El Movimiento Indígena no lucha solo contra el alza del combustible, sino también contra la precarización del trabajo. Junto al “paquetazo” han salido una serie de reformas, con las que se pierden derechos conquistados. Por ejemplo, a los trabajadores públicos se les quitan quince días de vacaciones, se les baja el salario, y deben entregar un día de trabajo al mes al Estado. Lo que pide el Movimiento Indígena, primero, es la derogación de este decreto y todas las políticas neoliberales ahí plasmadas. Además de eso, el Gobierno, en las últimas presentaciones televisivas, desconoce derechos constitucionales e inclusive los derechos territoriales de las poblaciones indígenas.” (Rosa Muñoz Lima, 2019)

Así mismo cabe recalcar las protestas sociales que se emitieron en el mes de octubre del año 2021 fueron dadas en rechazo de las medidas económicas y la suba del precio del combustible dispuestas por parte del Presidente del Ecuador, Señor. Guillermo Lasso, ya que apenas estábamos saliendo de la pandemia (COVID-19) la misma que causó varias muertes y dejó sin fuente de trabajo a diversos ecuatorianos, para lo cual estábamos también atravesando por una crisis económica la cual hasta la actualidad ha sido complicada irse recuperando, pues fueron grandes cambios drásticos a lo que tuvimos que adaptarnos y cambiar nuestro estilo de vida; uno de los temas más importantes que tocó fondo en nuestro país fue la subida de los combustibles el cual estaba alrededor de 1,48 por galón y que pasó de manera inmediata a un valor de 2,55 dólares de Norteamérica.

El Cantón Guaranda se ha caracterizado porque su gente es muy unida y cada vez queda evidenciado cuando se presente una protesta o una movilización pues ellos son los primeros en tratar de buscar la manera de que su voz sea escuchada, buscan la manera de organizarse adecuadamente e inclusive deciden trasladarse a diversos puntos del país, es decir se les puede considerar como unas personas aguerridas, que buscan el bienestar de toda la sociedad sin importarles si los demás los apoyan o no, ellos tan solo buscan que el gobierno tome o adopte

medidas sin que nos afecten. Tal es el caso de la última movilización que hubo en donde nuestros indígenas se organizaron y decidieron trasladarse hasta Quito, la capital del país para apoyar en las movilizaciones desde la capital y que el gobierno acepte escuchar las propuestas que ellos ya tenían con la finalidad de que se deroguen las medidas que se habían establecido en días anteriores.

2.6.1. Movilizaciones del año 201

En el año 2019, específicamente en el mes de octubre se produjeron las movilizaciones en el país producto de las medidas de austeridad que estaba imponiendo el gobierno del Lic. Lenin Moreno, una de estas medidas era la eliminación del subsidio a la gasolina para lo cual los principales afectados eran los taxistas, los autobuses, los estudiantes y demás personas ya que una vez se impusiera esta medida de austeridad tenía que subir el pasaje a nivel nacional y la situación por la que estábamos atravesando no era la mejor ya que lastimosamente en el país no contamos con fuentes de trabajo que permita a la ciudadana generar ingresos económicos, sin embargo el mandatario no tenía la disponibilidad de escuchar al pueblo soberano sobre esta situación lo cual ocasiono una protesta que duro algunos días para lo cual se tuvo que declarar un estado de excepción en el país y así movilizar a diversos militares para que garanticen la seguridad de las personas, a pesar de esto el país entro en un caos en donde hubieron personas fallecidas y personas heridas, cuyas movilizaciones dieron fin cuando se llegó a un acuerdo entre la CONAIE y el gobierno dejando sin efecto el decreto que se había emitido. (hrw.org, 2020)

2.6.2. Movilizaciones del año 2021

Ilustración 1 movilización octubre, 2021

Fuente:

obtenida de



imagen

diario

Elcomercio.com, año 2021.

Las movilizaciones del año 2021 que enfrentó la CONAIE en unión de las demás organizaciones que decidieron sumarse a la buena causa con la finalidad de hacer escuchar nuestra voz de protesta en contra de las dichas medidas que estaba imponiendo el gobierno ecuatoriano eran las siguientes:

1. Reducción (y no más aumentos) del precio de los combustibles y focalización del subsidio para agricultores, campesinos, transportistas y pescadores. (iwgia.org, 2022)
2. Moratoria y renegociación de las deudas con el sistema financiero para más de 4.000.000 de familias. (iwgia.org, 2022)
3. Precios justos en los productos del campo. (iwgia.org, 2022)
4. Generación de empleo y cumplimiento de los derechos laborales. (iwgia.org, 2022)
5. Moratoria a la ampliación de la frontera extractiva minera y petrolera, junto a la auditoría y reparación integral por los impactos socio ambientales. Derogación de los Decretos N° 95 y 151 que benefician al sector de hidrocarburos y minero. (iwgia.org, 2022)
6. Respeto a los 21 derechos colectivos de los pueblos indígenas: educación intercultural bilingüe; justicia indígena; consulta previa, libre e informada; organización y autodeterminación de pueblos indígenas. (iwgia.org, 2022)

7. Alto a la privatización de los sectores estratégicos. (iwgia.org, 2022)
8. Políticas de control de precios y freno a la especulación en los productos de primera necesidad. (iwgia.org, 2022)
9. Inversión en salud y educación. (iwgia.org, 2022)
10. Políticas públicas efectivas para frenar la ola de violencia en Ecuador. (iwgia.org, 2022)

Estas movilizaciones fueron las más duraderas ya que el gobierno no quería ningún tipo de dialogo con la CONAIE, sin importarles las posibles soluciones que habían enfocado los movimientos indígenas ante las medidas que estaban aplicando en el país, fue una ardua lucha en la cual lograron sus objetivos, aunque tuvieron que solicitaron la mediación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, ya que era la única persona que podía actuar de mediadora, es decir una tercera persona imparcial que buscaba que ambas partes lleguen a un acuerdo que beneficie a todos los ecuatorianos, evitando así que siga surgiendo el vandalismo en las calles y que más personas salgan afectadas; aunque este acuerdo de paz siguió en los próximos meses hasta el momento se ha estado cumpliendo con los puntos que se impusieron en los diálogos con el gobierno en conjunto con los representantes de la CONAIE.

El uso de la fuerza en el contexto de protestas

” El recurso a la fuerza pública puede constituir un elemento importante para garantizar el derecho a la protesta y proteger la integridad de los manifestantes. Por otro lado, también representa una importante fuente de violaciones a estos mismos derechos. Dentro de ese marco caracterizado por la excepcionalidad, tanto la Comisión como la Corte IDH, han coincidido en que, para que el uso de la fuerza se encuentre justificado, se deberán satisfacer los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad.” (Edison Lanza, 2019)

2.7. Derechos que han sido vulnerados en las diversas movilizaciones en el Cantón Guaranda

Al presentarse alguna movilización en el país y específicamente centrándonos en el Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar hay que mencionar que los derechos vulnerados son:

1. Derecho a la libre movilidad humana; y,
2. Derecho al trabajo.

Estos dos derechos se encuentran estipulados o establecidos en nuestra Constitución de la República del Ecuador, los cuales también son fundamentales para el desarrollo de la sociedad ecuatoriana y, además se puede decir que estos dos derechos van de la mano.

El Art. 33 establece que “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía” (Constitución de la República del Ecuador, 2008); es decir durante el transcurso de las diversas protestas inicia por el movimiento indígena el derecho al trabajo se vio afectado pues algunas personas no acudían a sus lugares de trabajo por temor a salir lastimados a no formar parte de las movilizaciones, en otros casos se suspendieron las actividades laborales con la finalidad de evitar algún contratiempo pues medios de transporte tampoco habían y lo que siempre hay que tener en cuenta es la integridad personal y salvaguardar la vida de las personas, en este caso en especial de los trabajadores, además de que hay personas que trabajan por su propia cuenta los mismos que no podían salir a trabajar para no exponer o no poner su vida en peligro, pues las movilizaciones cada vez tomaban más fuerza en el país ya que el gobierno hacía caso omiso al diálogo que es lo que siempre se ha buscado, pues sabemos que la violencia no trae nada bueno.

Tomando en cuenta que el trabajo es el sustento de las personas y las familias, y que la familia es un elemento insustituible del desarrollo económico nacional, pues como resultado de las movilizaciones se han tenido violaciones a los derechos fundamentales de las personas en todo el país tras la parálisis vial, ya que la gente no puede hacer negocios, las carreteras están cerradas e intransitables.

El Art. 416. Núm. 6 establece que: “Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y, en consecuencia: Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008); la libre movilidad humana se refiere a que todos los ciudadanos pueden salir de sus domicilios y trasladarse a cualquier hora y en cualquier horario de acuerdo a la necesidad de cada uno de los ciudadano pero que cuando inician o se da paso a las movilizaciones indígenas este derecho se restringe, con la finalidad de salvaguardar a las personas pues lo principal que se emplea es el famoso toque de queda, en donde los ciudadanos no pueden salir de sus hogares para trasladarse de un lugar a otro, la única opción es que sea una emergencia caso contrario lo preferible es evitar ya que se estaría incumpliendo una orden del Estado Ecuatoriano lo cual puede ser causa de una acción penal por incumplimiento de decisiones legítimas.

2.8. Derecho al Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo o más conocida por sus abreviaturas (OIT), tiene como objetivo promover el trabajo justo y eficiente que genere ingresos, que permita una vida digna, sobre todo, para que disfruten los trabajadores y sus familias de los beneficios que deben de tener cada trabajador con respecto a lo que establece el Código de Trabajo, de la misma manera se determina que cada trabajador debe de tener una atención garantizada hasta que los empleados se jubilen o sufran un accidente, es decir el derecho al trabajo busca el desarrollo de cada persona y además se determina que debe de existir un entorno de trabajo que ofrezca igualdad de oportunidades, si discriminación alguna pues todos somos iguales ante la ley y merecemos el mismo trato sin distinción alguna.

El derecho al trabajo es un derecho fundamental e importante de cada persona puesto que por medio del trabajo busca satisfacer sus necesidades como salud, educación, vestimenta, entre otros aspectos, sin embargo al momento de que surge una movilización este derecho se ve

vulnerado puesto que gran parte de los ecuatorianos se suman a las movilizaciones y otros prefieren pasar resguardados en sus hogares por miedo a que les agredan o por miedo a las represalias que pueda llegar a tomar el gobierno, es decir no todos tienen la valentía de sumarse a las movilizaciones y de luchar por lo que debe ser justo y equitativo.

“El derecho al trabajo es inherente al hombre, este es universal e interdependiente de los demás derechos fundamentales, por tal razón todas las leyes propuestas para cumplir este derecho deben ser aplicadas sin importar la nacionalidad del sujeto, se debe controlar la igualdad dentro de los centros de trabajo para que nacionales y extranjeros gocen de los mismos derechos y no se vulnere la situación jurídica del trabajador.” (Diana Mariela Ulloa Ulloa, 2019)

El derecho al trabajo se encuentra establecido en nuestra Constitución de la República del Ecuador, además del Código del Trabajo que es la normativa legal que les ampara ya que allí se regula todo lo referente al trabajo, remuneraciones, vacaciones, horas extraordinarias, jornadas laborales, etc., y por último también se encuentra en la OIT que es la Organización Internacional del Trabajo.

“El derecho al trabajo como tal, forma parte de la Declaración de los Derechos Humanos y que, por supuesto lo contempla la actual Constitución y el Código de Trabajo, con el cual el Estado se encuentra obligado a aumentar plazas de trabajo, evitar el trabajo gratuito o forzoso, a establecer un orden económico estable que fortalezca las relaciones laborales con remuneraciones justas que encasillen dentro de los salarios mínimos debidamente fijados.” (Paúl Maldonado Ordoñez, 2020)

2.9. Derecho a la Libre Movilidad Humana:

El derecho a la libre movilidad humana se encuentra restringido cuando se inician las movilizaciones indígenas, esto es como una medida para sobreproteger a la población ecuatoriana, para lo cual el presidente decreta el toque de queda en donde ningún ciudadano

puede transitar por las avenidas o calles del país y en caso de hacerlo sin justificación alguna está incurriendo a un incumplimiento de decisiones legítimas, este derecho es muy importante puesto que por algunas circunstancias hay que movilizarnos o trasladarnos de un lugar a otro pero cuando se decreta el toque de queda se complica la situación ya que es más difícil poder trasladarse. Si bien es cierto nuestra normativa legal como lo es la Constitución de la Republica establece este derecho, pero que sin embargo el gobierno debe de velar por nuestro bienestar y es por esto que casi siempre que surgen las movilizaciones se debe poner un alto a la libre movilidad humana.

Esta libre movilidad humana se ve afectada ya que hay diversas personas que transportan sus productos en horas de la madrugada y cuando se impone aquello se les dificulta poder trasladarse de un lado a otro y ante esta situación no les queda más que elevar el precio a sus productos ya que el traslado se les complica hasta su lugar de destino

Como afectan las movilizaciones al derecho al trabajo:

La Corte Interamericana de Derechos Humanos demuestra el vínculo que existe entre la libertad de expresión y asociación con los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), y que los Estados deben considerar al momento en que adoptan políticas públicas que afectan especialmente a los sectores en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo, aquellos que han sido históricamente discriminados; por esa razón, es importante que se generen procesos de diálogos genuinos, que garanticen una máxima participación. (Defensoría del Pueblo, 2021)

Como se ha venido mencionado que el derecho al trabajo es el primer derecho que se vulnera cuando se produce alguna movilización ya que no hay opción de que las personas puedan continuar con sus labores cotidianas ya que todo se paraliza y en especial en nuestro Cantón Guaranda ya que la mayoría de las personas se dedican a la venta de sus productos y al

producirse una movilización la mayoría de los ciudadanos se suman para que su voz pueda ser escuchada, tanto así que se organizan para poder trasladarse hasta la Capital.

En otras ocasiones también se vulnera el derecho al trabajo por el vandalismo que se produce por personas ajenas a las movilizaciones pero que buscan aquello como pretexto para hacer quedar mal a los movimientos indígenas que nos representan, y por este motivo las personas dejan de ir a laborar por temor a lo que les pueda suceder en las calles; lastimosamente el vandalismo es el blanco que se produce cuando se dan las movilizaciones aunque en ocasiones se trata de controlar la situación hay personas que solo buscan causar daño a toda la sociedad en vez de apoyar y sumarse a las manifestaciones.

Las movilizaciones afectan directamente al derecho al trabajo ya que en el país todo se paraliza ya que no existen garantías que permitan trabajar tranquilamente a la ciudadanía, es más se han visto casos en donde los trabajadores son agredidos o de igual manera arremeten sobre los locales que se encuentren abiertos, es decir en las movilizaciones lo que se pretende es que todas las personas se unan, sin embargo hay personas que viven del sustento diario y que como no tienen un trabajo estable se ganan la vida como vendedores ambulantes quienes son los más afectados ya que no tienen en donde ir a expender los productos que ellos vendan, por lo cual hay que tener en cuenta que una movilización no dura una sola hora o un solo día, ya que en diversas ocasiones el tiempo se extiende por falta de diálogo con el gobierno, porque el gobierno tan solo quiere imponer y la sociedad es la primera afectada.

Si bien sabemos el derecho al trabajo es un derecho irrenunciable pero así mismo sabemos que es el único sustento económico que tenemos para poder subsistir de alguna manera, a pesar de que en el país no todas las personas gozan de una estabilidad laboral la gran mayoría buscan alternativas para ganarse el pan de cada día, es así como en ocasiones vemos a las personas que se suben a los buses a brindarnos diversos productos, en las calles también logramos observar los productos que ofertan, ya que son los medios por los cuales ellos pueden generar

sus ingresos, pero cuando se dan las movilizaciones se quedan estancados ya que nadie sale a las calles solo por comprarles a ellos.

3. CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Descripción del trabajo investigativo realizado

3.2. Ámbito de estudio:

El presente proyecto investigativo se desarrollará en el ámbito urbano junto a las personas que habitan el cantón Guaranda con las que se determinara el nivel de vulneración del derecho al trabajo por las movilizaciones indígena.

3.3. Tipo de investigación:

Dentro del presente proyecto investigativo se utilizará los siguientes tipos de investigación como descriptiva, bibliográfica y de campo que servirá para obtención de información y que se pueda cumplir con los objetivos establecidos.

Investigación descriptiva:

En este apartado se destacan las características o rasgos de la situación, fenómeno u objeto de estudio función principal y capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio”. (Sierra, 2012)

La investigación descriptiva procura brindar información acerca de qué, cómo, cuándo y dónde, surge el problema y por medio de esta investigación se describirá la situación de los movimientos indígenas, y como estos afectan y vulneran el derecho al trabajo en la ciudad de Guaranda.

Investigación bibliográfica:

la técnica de investigación bibliográfica ayuda a la obtención, selección, recopilación, organización, interpretación y análisis de la información sobre las movilizaciones indígenas y su vulneración del derecho al trabajo, es por ello, que la investigación se basara en fuentes tales

como libros, artículos de revista, sitios web, entre otros que estén de acorde con mi tema investigativo.

Investigación de campo:

Este permitirá conocer y analizar realidad del cantón Guaranda frente a las movilizaciones indígenas y como este provoca la vulneración del derecho al trabajo, mimo que sirve como sustento económico de las deferentes familias, mediante esta clase de investigación, se logrará obtener información segura, con el fin de recolectar y registrar cuidadosamente los datos el tema de estudio, que se realizará en el cantón.

3.4. Método de investigación

Método mixto:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cualitativos y cuantitativos, así como su integración y discusión conjunta para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández, 2010), debido al interés que se tiene por resolver la problemática planteada dentro de la investigación, se requiere del uso de las dos metodologías tanto de la cualitativa porque esta permitirá obtener información clara y precisa, la misma que se realizará un análisis para conocer las causas de los movimientos sociales y por qué afecta a el derecho al trabajo en el cantón Guaranda.

3.5. Diseño de investigación

Dentro del diseño se utilizó la investigación no experimental Según los autores (Fernandez Collado, Batista Lucio, & Hernandez Sampieri, 2012) “la investigación no

experimental observa situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador, en la investigación no experimental las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos”. Con este diseño se obtendrán todos los datos necesarios de forma directa.

3.6. Población, muestra

En la presente investigación mixta, no se realizó algún procedimiento estadístico, pero se efectuó una observación directa y la deconstrucción de cada parte de la investigación. Sin embargo, para la recopilación de datos que podrían sustentar la propuesta de investigación, se efectuó una búsqueda a través de encuestas, dirigidas a un número determinado de personas como es la totalidad de 50 personas entre ellas trabajadores, emprendedores y a un grupo de personas actores de las movilizaciones indígenas del cantón Guaranda.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. La encuesta:

Conocida como aquella técnica que “se utiliza para indagar, averiguar opiniones, mediante preguntas estructuradas en base a un proceso metódico como es la operacionalización de las variables. Al formular estas interrogantes sobre tal o cual fenómeno investigado permite que las respuestas tengan objetividad” (Cabezas, 2018).

Esta información se obtendrá a través de preguntas que se formulan de acuerdo a los objetivos que se desean alcanzar es por ello que será realizado junto a los habitantes del Cantón Guaranda mediante preguntas cerradas con el fin de sacar conclusiones concretas sobre las encuestadas.

3.8. Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizó de la siguiente manera: Primero se seleccionó a las personas que van a ser encuestadas y luego se elaboró un cuestionario, con preguntas cerradas, para proceder a su realización posteriormente, después de obtener información se redactó un documento con la información adquirida por medio de la interpretación de datos recolectados a partir de las encuestas realizadas.

3.9. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

La técnica elegida para la recopilación de datos informativos es la encuesta, que de acuerdo como lo indica es una técnica de investigación social cualitativas, la cual tiene una función de interpretar los motivos profundos que tienen los agentes a la hora de actuar o pensar de determinado modo con respecto a los diversos problemas sociales.

4. Capítulo IV: Resultados

1. ¿Cree usted que el movimiento indígena al momento de intervenir en las protestas sociales afecto al sector laboral?

Tabla 1 Movimiento Indígena

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	45	90%
NO	5	10%
TOTAL	50	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Gráfico No. 1 Movimiento Indígena

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las



movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Análisis

De la población encuestada se desprende que su gran mayoría de la población han señalado que el movimiento indígena al momento de intervenir en las protestas sociales del mes de octubre de 2021 en contra de las medidas económicas afectaron gravemente al sector laboral de la ciudad de Guaranda y del país, y esto principalmente por el temor de los comerciantes, vendedores y oficinistas en el sector centro de Guaranda a que su propiedad o locales comerciales fuesen saqueados o fueran violentados, razón por la cual obligatoriamente debían cerrar las puertas de sus locales donde prestan productos o servicios a la colectividad Guarandena. Esto afectó tanto a comerciantes como a los consumidores, a los primeros al no poder expender sus productos o prestar sus servicios generando grandes pérdidas económicas y a los segundos con un desabastecimiento de productos para poder llevar su vida cotidiana con normalidad.

- 2. ¿Cree usted que el movimiento indígena al momento de intervenir en estas protestas sociales afecto a los sectores de producción?**

Tabla 2 Afectación a los sectores de producción

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Gráfico No. 2 Afectación a los sectores de producción



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Análisis

De la población encuestada se desprende que, la gran mayoría creen que, el movimiento indígena al momento de intervenir en las protestas sociales del mes de octubre de 2021 en contra del Gobierno de turno, afectaron gravemente los sectores de producción de la ciudad de Guaranda y de la provincia de Bolívar, principalmente porque el cierre de vías fue el común denominador en toda la provincia y en el cantón Guaranda, por ende las personas no pudieron acudir a sus lugares de trabajo y las pocas personas que podían hacerlo y desarrollar sus actividades económicas con normalidad, no podrían distribuir sus productos o materia prima, por el temor de que los manifestantes pudieran sustraer esa producción o porque las vías de todo el país se encontraban cerradas impidiendo el paso y la distribución de productos o materia prima a nivel nacional. Cabe acotar que, las personas que no consideran que hubo afectación directa a los sectores de producción, fueron los líderes indígenas, y que consideran como normal su actuación, por otro lado, los demás partícipes de las protestas sociales de octubre de

2021, como policías, autoridades, entre otros, consideran que fue algo excesiva la forma en la que los movimientos indígenas actuaron en las protestas mencionadas.

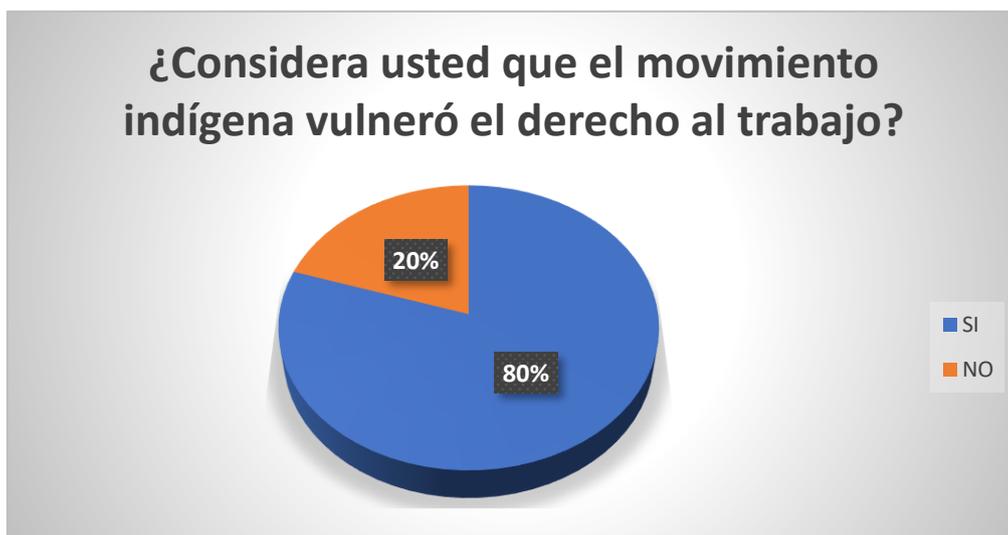
3. ¿Considera usted que el movimiento indígena vulneró el derecho al trabajo?

Tabla 3 Vulneración al derecho al trabajo

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	40	80%
NO	10	20%
TOTAL	50	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Gráfico No. 3 Vulneración al derecho al trabajo



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Análisis

Gran parte de la población encuestada, consideran que el movimiento indígena vulneró el derecho al trabajo en las protestas sociales del mes de octubre de 2021, en contra de las medidas económicas ya que por dichas protestas sociales muchos sectores de producción, trabajadores de los sectores económicos del país, comerciantes y profesionales no pudieron realizar sus actividades laborales y económicas con normalidad, debido al temor de recibir agresiones o ser víctimas de represalias por no unirse a las protestas sociales, como sucedió en la ciudad de Riobamba, donde obligaban a comerciantes, tiendas y demás locales comerciales

a cerrar y no atender al público, otra razón por la cual se considera vulnerado el derecho al trabajo es por la obstaculización de vías ya que los trabajadores no podían acudir a sus lugares de trabajo a cumplir con sus funciones con absoluta normalidad.

4. ¿Cree usted que el movimiento indígena al momento de intervenir en las protestas sociales afecto la libre circulación de las personas?

Tabla 4 Circulación de las personas

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	45	90%
NO	5	10%
TOTAL	50	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Fuente: Datos **Gráfico No. 4 Circulación de las personas**



obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Análisis

La mayor parte de la población encuestada consideran que, el movimiento indígena al momento de intervenir en las protestas sociales del mes de octubre de 2021, en contra de las medidas económicas tomadas por el Presidente afectaron la libre circulación de las personas

en la ciudad de Guaranda, ya que el mecanismo principal de protesta fue el cierre de vías y calles en toda la ciudad de Guaranda y en las vías inter-parroquiales e inter-cantoniales de la provincia de Bolívar, impidiendo el libre tránsito de las personas, quienes no podían movilizarse por ningún medio, incluso a pie resultaba riesgoso por las posibles represalias de los manifestantes, quienes pretendían que todas las personas obligatoriamente se unan a su lucha o protesta social. Por ende, se considera que si se vulneró el derecho al libre tránsito causado por los movimientos indígenas en las protestas sociales mencionadas.

5. ¿Considera usted que el movimiento indígena vulneró el derecho a la movilidad humana?

Tabla 5 Movilidad Humana

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	15	30%
NO	35	70%
TOTAL	50	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Gráfico No. 5 Movilidad Humana



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Análisis

Según las encuestas realizadas en el cantón Guaranda, las Movilizaciones indígenas afectaron tránsito, destino y retorno de personas en movilidad, al cerrar las vías e impedir que la mayoría de las personas llegue a su lugar de destino, afectando actividades personales y labores, evitando el crecimiento económico de los habitantes del cantón Guaranda.

6. ¿usted cree que las manifestaciones del 2021, afectaron la economía de su negocio?

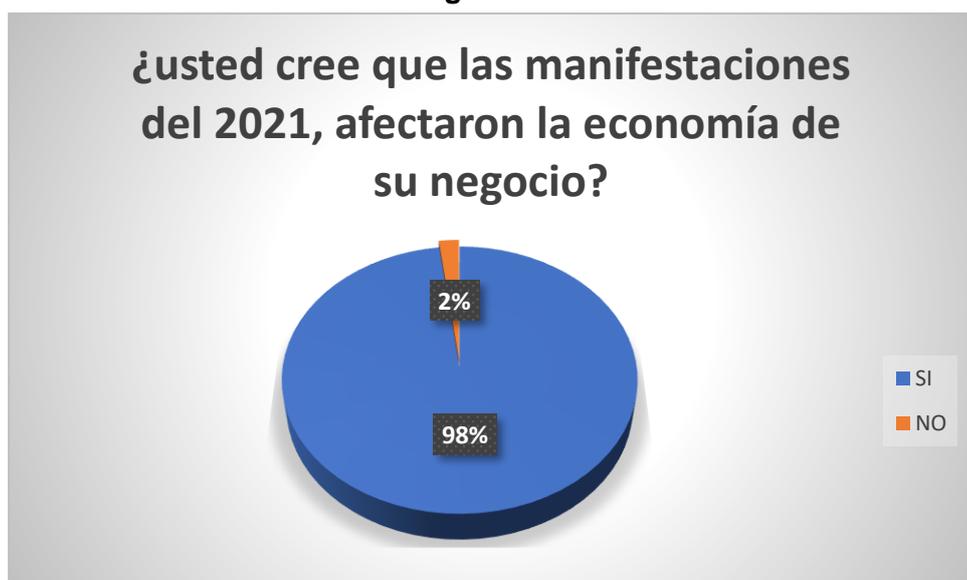
Tabla 6 Economía del negocio

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	49	98%
NO	1	2%
TOTAL	50	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Gráfico No. 6 Economía del negocio

Fuente:



obtenidos mediante la encuesta sobre las movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda, octubre de 2021.

Análisis

Según las encuestas realizadas a los habitantes del cantón Guaranda, se obtuvo respuestas concretas en que los movimientos que se levantaron en pro de lucha de los derechos de las personas, afectaron a otras generando grandes pérdidas para varios y por no decir muchos trabajadores del cantón Guaranda, que sustentan su hogar con su trabajo.

4.1. Beneficiarios

4.1.1. Beneficiarios Directos.

Los beneficiarios directos del presente proyecto serán las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes tendrán acceso directo al presente proyecto.

4.1.2. Beneficiarios Indirectos.

Los beneficiarios indirectos del presente proyecto serán la ciudadanía en general, y abogados en libre ejercicio que podrían tener interés en utilizar los resultados generados con el presente proyecto de investigación, aunque no participen directamente en el desarrollo del mismo.

4.2. Impacto de la investigación

Una vez finalizado, el proyecto de investigación será de mucha importancia para los habitantes del cantón Guaranda, en especial para las futuras investigaciones que se realicen en favor de este tema particular, puesto que el tema en discusión, ha tenido un gran incremento a nivel local. Además, los pobladores y las autoridades tendrán información actualizada y hechos relevante en los aspectos generales de las Movilizaciones indígenas y su afectación al derecho al trabajo.

4.3. Transferencia de resultados

Con la investigación realizada mediante las encuestas aplicadas se obtuvo resultados fehacientes y se verificó que las movilizaciones indígenas, afectaron el derecho al trabajo de las personas del cantón Guaranda.

Los resultados de la investigación realizada serán en primer lugar transferida en la respectiva defensa de grado, consecutivamente con la publicación de este proyecto de investigación en el repositorio digital de la Universidad Estatal de Bolívar, los resultados serán compartidos a la sociedad en general, para que los hallazgos encontrados en esta investigación puedan ser utilizados para nuevas investigaciones.

5. Capítulo V conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- En la investigación realizada se concluye que las Movilizaciones indígenas a lo largo de la historia han jugado un papel fundamental en el desarrollo y tomas de decisiones del Ecuador, puesto que paso de ser un sector poco visibilizado a ser uno de los más tomados en cuenta, que con sus grandes protestas han marcado un antes y un después.
- Con el desarrollo de la presente investigación se concluye que el movimiento indígena vulneró el derecho al trabajo, tras las protestas que lideraron en el mes de octubre, por cuanto las acciones que ejecutaron como la toma y cierre de vías, insidieron en el libre tránsito de las personas, lo cual conllevó a una afectación directa a los derechos referidos.
- Los efectos causados por las movilizaciones indígenas en octubre del año 2021, se tiene en primer lugar la vulneración de los derechos a la libertad de tránsito y al derecho al trabajo por obstaculizar la libre circulación a través de la obstaculización de más de 100 vías a nivel nacional.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda que la relación entre el movimiento indígena y su participación en las protestas sociales, sean mas concientizadas y no impidan el desarrollo económico de las personas, que incluso atentan y vulneran derechos, sino más bien que tomen otras medidas alternativas, como por ejemplo el dialogo y la mediación.
- Mediante la investigación se determinó la vulneración al derecho al trabajo y se recomienda que estos hechos que incluso afectaron de manera grave al país, no se vuelvan a repetir y para ello tomar otras alternativas en las que se pueda medir el riesgo beneficio y así tomar las mejores decisiones que no afecten al país, ni vulneres derechos.
- se recomienda a los movimientos optar por mecanismos alternativos a la solución de conflictos, en lugar de mecanismos violentos y mediante la fuerza para lograr sus cometidos, recordando que en efecto tienen el derecho a la protesta social, sin generar pérdidas para los demás.

Bibliografía

BBC News Mundo. (18 de 06 de 2022). *BBC News Mundo*. Protestas en Ecuador:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61854940>

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (19 de 06 de 2014). *Blog*

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. Qué es la CONAIE?:

<https://conaie.org/2014/07/19/que-es-la-conaie-2/>

Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). *derecho de libertad* . Montecristi:

Asamblea Nacional del Ecuador .

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial, Suplemento 544*. Quito:

Talleres de la Corporacion de Estudios y Publicaciones.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). (22 de 11 de 1969).

CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS "Pacto de San José".

https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Coser, L. (1970). *las funciones del conflicto social* . mexico.

Defensoría del Pueblo. (26 de 10 de 2021). *Defensoría del Pueblo*. Pronunciamiento de la

Defensoria del Pueblo: <https://www.dpe.gob.ec/pronunciamiento-de-la-defensoria-del-pueblo-de-ecuador-frente-a-la-situacion-de-protesta-y-movilizacion-social-en-la-jornada-del-26-de-octubre-de-2021/>

Diana Mariela Ulloa Ulloa. (2019). *Proyecto de Graduación, previo a la obtención del Título de Abogada*. La situación jurídica del Trabajador:

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29670/1/FJCS-DE-1100.pdf>

Edison Lanza. (09 de 2019). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Protesta y Derechos Humanos:

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>
f

- hrw.org. (06 de 04 de 2020). *hrw.org*. Ecuador: Lecciones de las Protestas de 2019:
<https://www.hrw.org/es/news/2020/04/06/ecuador-lecciones-de-las-protestas-de-2019>
- iwgia.org. (13 de 08 de 2022). *iwgia.org*. Ecuador: se suspende la Movilización Nacional y se instala un diálogo incierto: <https://iwgia.org/es/noticias/4890-ecuador-se-suspende-la-movilizacion-nacional-y-se-instala-un-dialogo-incierto.html#:~:text=Las%20movilizaciones%20se%20activaron%20en,hospedaje%20solidario%20de%20las%20universidades>.
- Luis Macas. (04 de 2002). *Boletín ICCI-ARY Rimay, Año 4, No. 37*. La lucha del movimiento indígena: <http://icci.nativeweb.org/boletin/37/macass.html>
- Mayra Alejandra Marín Cují. (15 de 08 de 2020). *Proyecto de investigación previo a la obtención del título de abogada*. El movimiento indígena en las protestas sociales:
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7474/1/8.%20TESIS%20Mayra%20Alejandra%20Mar%20Cuj%20adn%20Cuj%20ad-DER.pdf>
- Moran , M., Ortega , I., Arguello, Y., & Sanchez , V. (2015). *Tipos de Investigacion* . Universidad Nacional Experimental Francisco Miranda.
- Paúl Maldonado Ordoñez. (27 de 01 de 2020). *Tesis de Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social*. La Vulneración del Derecho al Trabajo por Parte de la Normativa Laboral:
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/33866/1/Maestria%20en%20Derecho%20Laboral%20y%20Seguridad%20Social.pdf>
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario Pnhispanico del Español Juridico*.
<https://dpej.rae.es/lema/vulnerar>
- Robbins, S. (1994). *Comportamiento Organizacional, Conceptos, controversia y aplicaciones* . Prentice Hall.
- Rosa Muñoz Lima. (08 de 10 de 2019). *Ecuador, Especiales DW*. ¿Qué exige el Movimiento Indígena en Ecuador?: <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-exige-el-movimiento-ind%C3%ADgena-en-ecuador/a-50742576>

Vold, G. (1967). *Theoretical Criminology*. Oxford University.

ANEXOS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Tema: “LAS MOVILIZACIONES INDÍGENAS Y SUS AFECTACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO EN EL CANTÓN GUARANDA, OCTUBRE DE 2021”

El proyecto busca analizar como las movilizaciones Indígenas afectan de manera directa el derecho al trabajo en el cantón Guaranda, y por medio de esta encuesta obtendremos una información clara para una comprensión más precisa sobre este tema.

Objetivo: Recolectar información clara y precisa acerca de los movimientos indígenas y la afectación al derecho al trabajo en el cantón Guaranda.

Indicación: Solicitamos su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una x la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción

1. ¿Cree usted que el movimiento indígena al momento de intervenir en las protestas sociales afecto al sector laboral?

SI

NO

2. ¿Cree usted que el movimiento indígena al momento de intervenir en estas protestas sociales afecto a los sectores de producción?

SI

NO

3. ¿Considera usted que el movimiento indígena vulneró el derecho al trabajo?

SI

NO

4. ¿Cree usted que el movimiento indígena al momento de intervenir en las protestas sociales afecto la libre circulación de las personas?

SI

NO

5. ¿Considera usted que el movimiento indígena vulneró el derecho a la movilidad humana?

SI

NO

6. ¿usted cree que las manifestaciones del 2021, afectaron la economía de su negocio?

SI

NO

ANEXO FOTOGRAFICO



